



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Castillo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pinzon	NOMBRES Sandra Patricia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52058077	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
FECHA DÍA 15 MES 03 AÑO 1972			
PAÍS COLOMBIA			
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	12	1996	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA MEDICO GENERAL						DIRECCIÓN - ESM GIRARDOT					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA MEDICO GENERAL						DIRECCIÓN - ESM GIRARDOT					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA MEDICO GENERAL						DIRECCIÓN - ESM GIRARDOT					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA MEDICO GENERAL						DIRECCIÓN -- ESM GIRARDOT					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8306580		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2019	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA MEDICO GENERAL						DIRECCIÓN - - ESM GIRARDOT					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO NILO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	15	Mes	01	Año	2018	✓	Día	31	Mes	12	Año	2018	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA MEDICO GENERAL				DIRECCIÓN - FUERTE MILITAR TOLEMAIDA ESM									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	01	Mes	07	Año	2017	✓	Día	15	Mes	12	Año	2017	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA MEDICO GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 8 - 20 75 ESM GIRARDOT									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	01	Mes	01	Año	2017	✓	Día	30	Mes	06	Año	2017	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA MEDICO GENERAL				DIRECCIÓN - ESM GIRARDOT									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	05	Mes	01	Año	2015	✓	Día	31	Mes	12	Año	2015	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL				DEPENDENCIA CONTRATISTA				DIRECCIÓN - FUERTE MILITAR TOLEMAIDA - ESM GIRARDOT									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ACCION PLUS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	02	Mes	06	Año	2015	✓	Día	18	Mes	12	Año	2015	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION DE UBAS				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN Sin dirección									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD SALUD TOTAL EPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
				Día	12	Mes	11	Año	2013	✓	Día	01	Mes	12	Año	2014	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA MEDICA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN Sin dirección								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION IPS TOLIMA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 2879662				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
				Día	04	Mes	05	Año	2010	✓	Día	09	Mes	11	Año	2013	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA MEDICA IPSS				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 13 N ° 37 -37								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD AACTIVOS S.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
				Día	24	Mes	08	Año	2009	✓	Día	29	Mes	04	Año	2010	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER APOYO DIAGNOSTICO				DEPENDENCIA SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD					DIRECCIÓN Sin dirección								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
				Día	14	Mes	10	Año	2008	✓	Día	15	Mes	08	Año	2009	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE CIENTIFICA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 13 N °10 49								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ASALUD LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
				Día	14	Mes	09	Año	2004	✓	Día	23	Mes	10	Año	2006	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN Sin dirección								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD COLOMBIANA DE SALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO GARAGOA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	02	Mes	05	Año	2002	✓	Día	30	Mes	06	Año	2002	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA MEDICA				DEPENDENCIA APOYO EN SALUD				DIRECCIÓN - IPS GARAGOA									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD COLOMBIANA DE SALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO GARAGOA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	02	Mes	01	Año	2001	✓	Día	30	Mes	04	Año	2002	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA MEDICA SEDE				DEPENDENCIA APOYO EN SALUD				DIRECCIÓN CARRERA 9 - 26 99 BARRIO MALDONADO									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD MEDICOS ASOCIADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO GARAGOA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 0915667709				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	01	Mes	06	Año	1998	✓	Día	12	Mes	06	Año	2000	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA MEDICA				DEPENDENCIA ASISTENCIAL				DIRECCIÓN CARRERA 38 N °25 15									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA - BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO UMBITA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
				Día	25	Mes	01	Año	1997	✓	Día	24	Mes	01	Año	1998	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD				DEPENDENCIA ADMINISTRACION EN SALUD OCUPAC				DIRECCIÓN									

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL (LA)

INSTITUTO LISIEUX

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 19457 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1987

CONFIERE A

Sandra Patricia Castillo Pinzón

IDENTIFICADO CON T.I. No 720315-00053 DE FONTIBON (B.T.A.D.E.)
EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Hon. Amante
RECTOR



Hon. Amante
SECRETARIO



DADO EN BOGOTÁ, D.C. A 3 DE DICIEMBRE DE 1988

ANOTADO AL FOLIO 55 LIBRO DE REGISTRO 89

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 06686

Delgado
EN Bogotá D.C. A 19 DE Enero DE 1989



HERMANAS MISIONERAS DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS
COLEGIO TERESITA DE LISIEUX
NIT 806.007.685-0

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según Resolución 2914
del 20 de septiembre de 2002 para Preescolar Básica y Media



PGC-AC-R10

Inscripción S.E. 826
DANE 311279000370

DUPLICADO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.E., a los **3** días del mes de **diciembre** del año **1988** se reunieron, las suscritas Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, en la Rectoría del **INSTITUTO LISIEUX**, institución aprobada hasta **nueva visita** en el Nivel de Educación Media y autorizada por el **Ministerio de Educación Nacional**, para otorgar el Título de Bachiller **Académico**, según Resolución No. **19457** del **24** de **noviembre** de **1987**. Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE **BACHILLER ACADEMICO**, a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON

Cédula de Ciudadanía No. 52.058.077

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **9** del **3** de **diciembre** de **1988**, que consta de 75 estudiantes; que comienza con el nombre de: **ACERO TERREROS RUTH CARMENZA** y cierra con el nombre de **ZOLORZANO BALLEEN ADRIANA**.

Firmada y sellada por:

Hna. Aminta Gómez Vega (Rectora) y Hna. Miriam Hurtado E. (Secretaria)

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

HNA. BEATRIZ ELENA PELÁEZ ALVAREZ
C. C. 32.551.786 de Yarumal(Ant.)
Rectora

MELBA CHAVES BELTRÁN
C.C.39.697.896 de Btá. D.C.
Secretaria

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS



*En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional*

*La Escuela de Medicina Juan N. Corpas
teniendo en cuenta que*

Sandra Patricia Castillo Pinzón
C.C. 52.058.077 Bogotá, D.C.

*culminó satisfactoriamente los programas académicos de
la Escuela, correspondientes a tres años de estudios
básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y
cumplió con los demás requisitos exigidos por la misma,
le confiere el título de:*

Médico y Cirujano General

*y le otorga el presente Diploma que lo acredita como
tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.*

Bogotá 7 de Diciembre de 1996
Nº 2571

[Firma]
EL DIRECTOR

[Firma]
EL VICE-DIRECTOR

[Firma]
EL VICE-DIRECTOR

[Firma]
EL DIRECTOR DE ESTUDIOS

[Firma]
EL DIRECTOR DE ESTUDIOS

[Firma]
EL DIRECTOR DE ESTUDIOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Secretaría General

ACTA DE GRADO No 213

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 07 del mes de Diciembre de 1.9 96 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Señores Doctores JORGE PIÑEROS CORPAS Rector, CARLO RIZZI Decano, JAIME GARCIA CADENA Vice-Decano, ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Decana Asociada, MONIQUE MEZIAT RESTREPO Decana de Estudiantes, FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General y LUIS LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado.

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Resolución No. 3268 del día 23 del mes de Diciembre/1.988, emanada del ICFES, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

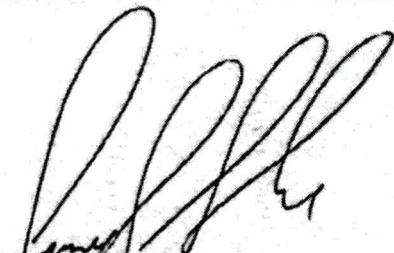
MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.058.077 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma No. 2.571 que lo (la) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Siete (07) días del mes de Diciembre de 1.9 96.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente


Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

A.A. 2787 - Santafé de Bogotá D.C. - Avenida Corpas Km. 3 Suba - Tel. 6-81-56-12



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

CERTIFICA

Que entre la Dirección GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA, con NIT 901540973-6 y a la señora SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON quien se identifica con la cédula N° 52.058.077 suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. CONTRATO N° 060-2023

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2023 ✓

FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2023 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 47.125.924 POR CONCEPTO DE HONORARIOS

ESTADO: EJECUCION

2. CONTRATO N° 096-2022

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2022 ✓

FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2022 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 43.550.705 POR CONCEPTO DE HONORARIOS

ESTADO: EJECUTADO

3. CONTRATO N° 114-2021

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2021 ✓

FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2021 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 43.550.705 POR CONCEPTO DE HONORARIOS

ESTADO: EJECUTADO

4. CONTRATO N° 109-2020

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2020 ✓

FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2020 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 41.571.127 POR CONCEPTO DE HONORARIOS

ESTADO: EJECUTADO

5. CONTRATO N° 048-2019

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2019 ✓

FECHA DE TERMINO: 15 de diciembre de 2019 ✓

EJERCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Kil 3 vía melgar – Girardot, Fuerte Militar de Tolémaida.

No. del Conmutador - No. de fax institucional

Antonio.melo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



VALOR DEL CONTRATO: \$ 44.204.160 POR CONCEPTO DE HONORARIOS
ESTADO: EJECUTADO

5. CONTRATO N° 081-2018

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2018 ✓

FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2018 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 44.204.160 POR CONCEPTO DE HONORARIOS
ESTADO: EJECUTADO

6. CONTRATO N° 075-2017

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2017 ✓

FECHA DE TERMINO: 30 de junio de 2017 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 22.176.000 POR CONCEPTO DE HONORARIOS
ESTADO: EJECUTADO

7. CONTRATO N° 163-2017

OBJETO CONTRACTUAL: MEDICO GENERAL

FECHA DE INICIO: 01 de julio de 2017 ✓

FECHA DE TERMINO: 15 de diciembre de 2017 ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$ 20.328.000 POR CONCEPTO DE HONORARIOS
ESTADO: EJECUTADO

La presente certificación contractual se efectúa por solicitud del contratista, con la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA, dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en TOLEMAIDA, Nilo Cundinamarca, el día 18 de octubre de 2023.

Mayor. OSCAR EDUARDO PEÑA JIEMENEZ

Subdirector Administrativo y financiero Dispensario Médico de Tolemaida

Elaboro: Sv. Antonio Melo
Jefe Talento Humano DMTOL

Revisó: SV. Angélica Chacón
Jefe de Contratación DMTOL

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Kil 3 vía meigar – Girardot, Fuerte Militar de Tolemaida.

No. del Conmutador - No. de fax institucional

Antonio.melo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO**



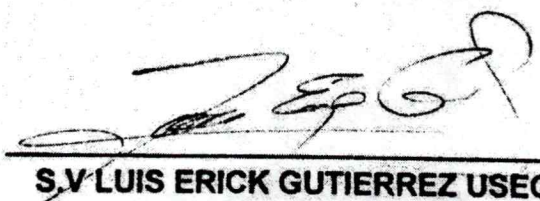
DISPENSARIO MEDICO GIRARDOT

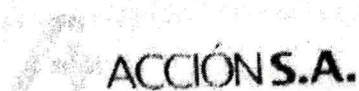
Girardot 21 de Diciembre de 2015

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que la Señora SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON identificada con Número cedula de ciudadanía 52058077 de Bogotá D.C presto sus servicios como Medico General desde Enero 05 de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora.


S.V LUIS ERICK GUTIERREZ USECHE
Jefe Dispensario Médico Girardot



LA SOCIEDAD ACCION S.A.

Se permite certificar que

La señor(a) **Sandra Patricia Castillo Pinzon**, identificada con Cédula De Ciudadanía No 52058077, estuvo vinculado(a) con la empresa ACCION S.A., desde el 02 de Junio del 2015 hasta el 18 de Diciembre del 2015 mediante contrato de trabajo por duración de obra o labor determinada, cuya última labor desempeñada fue Director Und Prestacion, y el último salario mensual fijo devengado por valor de \$ 4,518,000, cumpliendo una jornada laboral de 48 horas a la semana. El contrato laboral terminó por vencimiento de contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Ibagué, a los 18 del mes de Diciembre de 2015

ACCION S.A.
Lina Tatiana Domínguez González

Lina Tatiana Domínguez Gonzalez
Gerente Gestión Humana Externa
66 918.502 de Cali

ACCIONPLUS

Bogotá: Cra 19 No. 84 - 50 PBX (571) 628 01 80 FAX (571) 628 01 88
Cali: Cra 6N No. 1N - 42 PBX (572) 681 11 11 FAX (572) 660 88 77
Barranquilla: Cra 53 N. 60B #2 Local 229 tel. 3453330
accionplus@accionplus.com www.accionplus.com Bogotá, Colombia

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Buga,
Cali, Cartagena, Cúcuta, Ginebra, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva,
Palma, Pereira, Santa Marta, Santander de Quibichao, Sincejo, Valledupar.

SaludTotal^{EPS}

NIT: 800130907-4

**LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA MEDICALL TH - PROCESO
NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA DE SALUD TOTAL EPS S.A.**

CERTIFICA:

Que **CASTILLO PINZON SANDRA PATRICIA** identificada con cédula de ciudadanía número **52058077** laboró en SALUD TOTAL EPS S.A., desde el 12 de Noviembre de 2013 hasta el 1 de Diciembre de 2014, desempeñando el cargo de **COORDINADOR MEDICO I**.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 22 de diciembre de 2014



MARTHA ISABEL CABRERA OLAYA

Jefe de Nomina Medical TH

Proceso de Gestión Humana de SALUD TOTAL EPS S.A

Tel. 4473232 EXT 2807



Corporación IPS
Tolima

SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS SAS
OUTSOURCING DE NOMINA PARA

CORPORACION IPS TOLIMA

NIT.809.011.703

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) **SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON** identificado(a) con cedula de ciudadanía **52.058.077** laboró en la **CORPORACION IPS TOLIMA** mediante contrato de trabajo a termino **indefinido** Desde el día **4 de mayo de 2010**, hasta el día **9 de noviembre de 2013** desempeñando el cargo de **COORDINADOR MEDICO**

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los nueve (09) dias del mes de Diciembre de 2013, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 2879626 Ext. 114-115-117-119 en la ciudad de Bogotá.

Lo Anterior se certifica como outsourcing de nómina de la **CORPORACION IPS TOLIMA**

MARIBEL MARROQUIN ARIAS
Directora de Talento Humano

Cristian Vargas

Soluciones

**CARRERA 13 No 37-37 Edificio CAVIPETROL Piso 5 Teléfono 2879662 Ext.115-116
BOGOTA DC.**

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que la Senora CASTILLO PINZON SANDRA PATRICIA identificado con cedula de ciudadanía No. 52,058,077, laboro en nuestra empresa, a partir del 24 de AGOSTO de 2009 hasta el 29 de Abril de 2010, desempeñandose en el cargo de LIDER APOYO DIAGNOSTICO con una asignacion mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2,550,000).

Estando afiliado a la E.P.S. E.P.S. SANITAS y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 16 dias del mes JUNIO de 2010 con destino a QUIEN INTERESE.

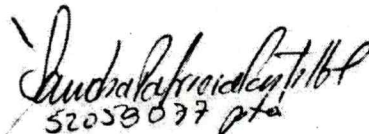
Atentamente,



DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA 97886-7 GERENCIA CIENTIFICA

CLL 70 No.9-32 TEL: 5940500



✓



SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT LTDA
Calle 13 No.10-49 Girardot PBX 8335056 TELEFAX 8332787
Nit 890.601.210-9 cegl@uniweb.net.co

CERTIFICO

QUE LA SEÑORA SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.058.077 DE BOGOTA, LABORÓ EN ESTA INSTITUCIÓN BAJO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO DESDE EL CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO (2.008). HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2009 EN EL CARGO DE COORDINADORA CIENTIFICA Y CALIDAD.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE (2009).


LEONOR GONZALEZ
GERENTE GENERAL

Copia: Archivo



**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD
ASALUD LTDA**

CERTIFICA

Que la Doctora **SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.058.077 expedida en Bogotá, actualmente presta sus servicios en nuestra compañía como Auditor Médico a partir del día 14 de Septiembre de 2004, mediante contrato de prestación de servicios con una remuneración mensual de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$3.033.708)

Dada a los 23 días del mes de Octubre de 2006, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

FABIAN FORERO BERNAL

Gerente General

Asesorías y Servicios en Salud- ASALUD LTDA

Cra. 11 N° 94-47- OFC 402

TEL: 6232135

Bogotá

✓

	COLOMBIANA DE SALUD S.A		CDS-PGH 8.4.3F1
	CERTIFICACIÓN LABORAL	Revisión 02	Julio 2005

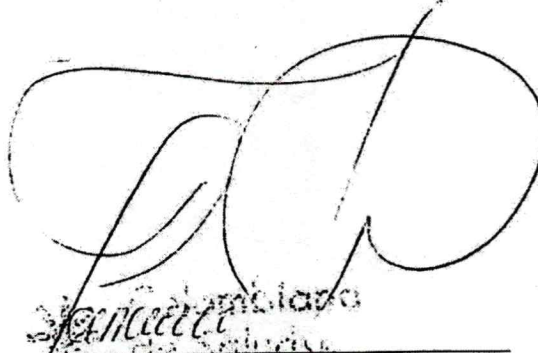
El suscrito Coordinador de Talento Humano de COLOMBIANA DE SALUD S.A

Nit. 830.028.288-7

CERTIFICA

Que la Doctora **SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZÓN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.058.077 de Bogotá; prestó servicios como Coordinadora Médica de la sede a Colombiana de Salud S.A. Garagoa, desempeñando funciones administrativas, asistenciales, Consulta medica, informes estadísticos, auditoria concurrente y todo lo relacionado con el cargo antes estipulado, desde el 2 de enero 2001 hasta el 30 de abril de 2002 y del 2 de mayo de 2002 hasta el 30 de junio de 2002.

La presente certificación se expide en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2006, a solicitud del interesado.


FERNANDO ALFONSO LEÓN PUERTO
 Coordinador Talento Humano

DIRECCIÓN: Carrera 9 26-99 Teléfonos 7423409-7407713-7407714-743334 Barrio Maldonado -Tunja

**MÉDICOS
ASOCIADOS S.A.**

CLINICA FUNDADORES
Carrera 38 No. 25 - 15
Tels. 335 0294 • 335 0955 • 335 0351
Bogotá D.C. Colombia

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONSTANCIA DE TRABAJO

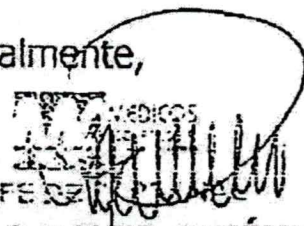
No. 01268

Bogotá D.C., Marzo 17 del 2006.

Muy cordialmente nos permitimos informarle que él (la) Señor(a) **SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 52.058.077** laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADORA REGIONAL**

Fecha de ingreso 1998-06-01 HASTA 2000-06-12

Cordialmente,


**MÉDICOS
ASOCIADOS S.A.**
JEFE DE

PABLO DAVID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
MÉDICOS ASOCIADOS S.A.
Tel: 5667709

Rusa

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE UMBITA**

CERTIFICA

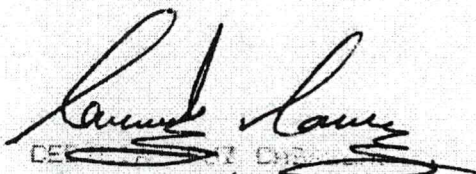
Que la Dra **SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON**, identificada con la cedula de Ciudadania No. 52'056.377 de Bogotá, fue nombrada para desempeñar el cargo de **MEDICO RURAL** de la localidad de Umbita Boyacá.

Que la mencionada Doctora desempeño el cargo encomendado desde el 25 de Enero de 1.997 al 24 de Enero de 1.998 y cumplió las obligaciones y actividades que le fueron asignadas por la unidad regional de Salud de Tunja;

Que el cargo y la localidad antes mencionados eran válidos para la prestación del Servicio Social Obligatorio, según el 0.700 radicado en el libro de Registro Nos. 0.70 M. de Profesionales No. 12. 1740 del 18 de Noviembre de 1.996;

Que en consecuencia la Dra. **SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON**, ha cumplido el servicio obligatorio al tenor de la ley 50 de 1.991;

Dada en Umbita Boyacá a los cinco (5) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho (1.998).


SECRETARIA GENERAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

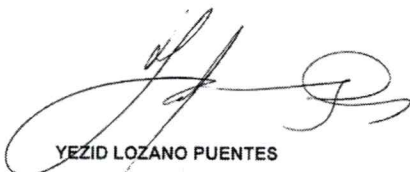
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 11:48:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52058077
Código de Verificación	52058077231218114846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237130504



PIB

11:52:17

Hoja 1 de 01

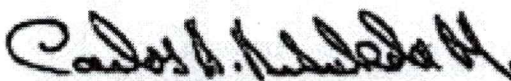
Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52058077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:16 AM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52058077**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO PINZON SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 11:54:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52058077** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80398951** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

🏠 | GOV.CO

Nombre	SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZÓN		
Identificación	52.058.077	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	51 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	14	Dependencia

Información Académica

Pregrado	Profesión	MEDICINA	Fecha Graduación
	Institución		1.996
Posgrado	Especialización		Fecha Graduación
	Institución		
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Cargo	CONTRATISTA		
Dependencia		Fecha de Ingreso	ene-23	Fecha de Retiro	ACTUAL

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		
		50%	66%	

Nombre	SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZÓN		
Identificación	52.058.077	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	51 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad		
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente. Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano	Perfil 50% Candidato 58%
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.		
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades Apoya a la organización en situaciones difíciles Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones. Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas	Perfil 50% Candidato 55%
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios		
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones Responde al cambio con flexibilidad Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones	Perfil 50% Candidato 55%

Nombre	SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZÓN		
Identificación	52.058.077	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	51 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ

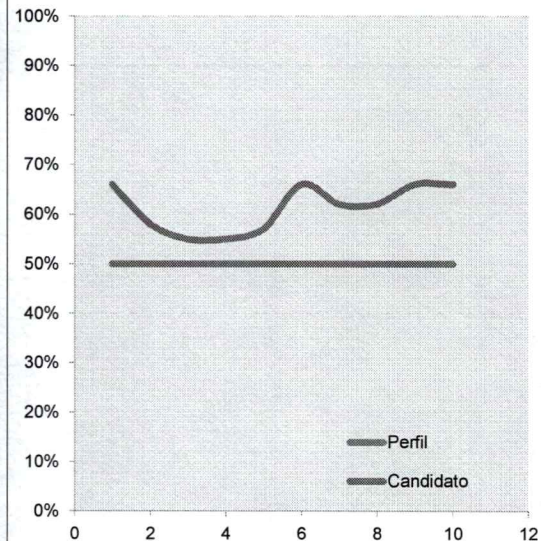
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos Adopta medidas para minimizar riesgos Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos	50%	57%
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje	50%	66%
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor			
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica	50%	62%

Nombre	SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZÓN		
Identificación	52.058.077	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	51 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ

Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	Perfil	Candidato
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	62%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	Perfil	Candidato
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	50%	66%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	Perfil	Candidato
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	50%	66%
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad			
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	Perfil	Candidato
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	50%	55%
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales		
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

Nombre	SANDRA PATRICIA CASTILLO PINZÓN		
Identificación	52.058.077	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	51 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	66%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	58%
C	Compromiso con la Organización	50%	55%
D	Adaptación al Cambio	50%	55%
E	Orientación a Resultados	50%	57%
F	Aprendizaje Continuo	50%	66%
G	Creatividad e Innovación	50%	62%
H	Conocimiento del Entorno	50%	62%
I	Iniciativa	50%	66%
J	Construcción de Relaciones	50%	66%
K	Confiabilidad Técnica	50%	55%



RESULTADOS	PERFIL	CANDIDATO
	50%	61%

AJUSTE DEL

Avanzado

Promedio

Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un favorable potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a un corto plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma]

Elaboró: Jeimmy Milena González Vargas

Actualizó

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
(0 5 0 6) 20 ABR 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Manual Específico de Funciones y Competencias DGSM

Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1

Proceso: Administración del Talento Humano

Vigente a partir de: 12-06-2015

Página: 83 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - Dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código:	2 - 2
Grado:	14
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de Empleos:	CIENTO NOVENTA Y DOS (192).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Dietética, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Terapias y Afines, Química y afines, Salud Pública o Instrumentación Quirúrgica.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-

DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Adelantar acciones de seguimiento en el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en general que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Atender y valorar a los pacientes en consulta general y familiar y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
2. Desarrollar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
3. Organizar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
4. Realizar los estudios médicos pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
6. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados de acuerdo con su especialidad y área de desempeño, para la atención integral de los usuarios y beneficiarios del SSFM.
7. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
8. Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integrado.
9. Desarrollar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.****COMUNES:**

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

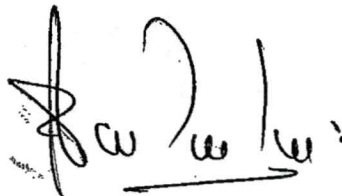
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar